

**INFORME DEL COMISARIO
IMPORTACIONES TRIGATET S. A.**

Señores
MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTACIONES TRIGATET S. A.
Ciudad:

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario Principal, que me otorga la Junta General de Accionistas de la compañía IMPORTACIONES TRIGATET S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 322 y enmendada en la Resolución No. 82, L.A.S.O.14 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

La administración de la empresa, ha sido llevada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y de Acciones y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2018, ha sido satisfactorio en función de las necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

Los registros contables, se han llevado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de los pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la Situación Financiera de la compañía.

Atentamente,


DIMITR TARBAFAN CALERO
COMISARIO